



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – COREA DEL SUR

12° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–COREA DEL SUR	3
2.1. ACCESO A MERCADOS	3
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR.....	3
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE COREA DEL SUR.....	4
2.2. RESULTADOS AL 12º AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-COREA DEL SUR.....	5
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR	5
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR	15
2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE COREA DEL SUR	19



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

1. ANTECEDENTES¹

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Corea del Sur fue suscrito el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl y entró en vigencia el 1° de agosto del 2011.

El TLC Perú-Corea incluye los siguientes capítulos: trato nacional y acceso de mercancías, reglas y procedimientos de origen, defensa comercial, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, comercio transfronterizo de servicios, telecomunicaciones, entrada temporal de personas de negocios, servicios financieros, inversión, comercio electrónico, propiedad intelectual, políticas de competencia, compras públicas, cooperación y fortalecimiento de capacidades comerciales, laboral, medio ambiente, solución de controversias y asuntos institucionales.

El TLC Perú-Corea busca fortalecer las relaciones comerciales, genera un marco y condiciones muy favorables para el comercio y la inversión entre ambos países, permitiendo herramientas de control y seguridad tanto para los inversionistas de las Partes como para ambos Estados, lo cual incentivará el desarrollo de más inversiones en el corto, mediano y largo plazo.

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-COREA DEL SUR

2.1. ACCESO A MERCADOS²

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR

A partir de la entrada en vigencia del TLC, Corea del Sur otorgó al Perú acceso inmediato al 84,5% de su universo arancelario. Asimismo, el 14,6% quedaría desgravado en un periodo de 3 a 16 años, mientras que el 0,9% (107 líneas arancelarias) quedaría excluido de la desgravación. Entre los productos excluidos se encuentran carne de bovino, lácteos, ajos, manzanas, ginseng, peras, cebada y algunas preparaciones alimenticias.

Los productos de interés de Perú como café, espárragos, camu-camu, aceite de pescado, cobre, plomo, zinc, hilados de pelo fino, camisas de algodón, entre otros, ingresarán libres de aranceles en un periodo máximo de 5 años.

¹ Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

Cuadro 1 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Corea del Sur desde Perú

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	10 044	84,5%
3 años	223	1,9%
5 años*	611	5,1%
7 años	170	1,4%
10 años	526	4,4%
12 años	2	0,0%
15 años	1	0,0%
16 años	199	1,7%
Excluidos	107	0,9%
Total	11 883	100,0%

* Para los productos que ingresen a Corea del Sur del 01 mayo al 31 octubre, se cobrarán los aranceles base; y para las mercancías que ingresen del 01 noviembre al 30 abril, los aranceles serán reducidos en 5 etapas anuales iguales

Fuente: TLC Perú- Corea del Sur

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE COREA DEL SUR

Perú ofrece desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de Corea del Sur como: automóviles, teléfonos celulares, computadoras, televisores, productos laminados de acero o hierro, diversos aparatos electrónicos, productos laminados de acero, entre otros.

De otro lado, los productos sensibles para Perú como productos agrícolas (lácteos, carnes, azúcar, entre otros) fueron otorgados en plazos de desgravación superiores a 10 años; mientras que el arroz y productos que contienen arroz quedaron excluidos de la negociación.

Cuadro 2 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Corea del Sur

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	5 001	67,9%
3 años	58	0,8%
4 años	2	0,0%
5 años	934	12,7%
7 años	40	0,5%
8 años	11	0,1%
10 años	1 240	16,8%
12 años	24	0,3%
15 años	20	0,3%
17 años	35	0,5%
Exclusión	5	0,1%
Total	7 370	100,0%

Fuente: TLC Perú-Corea del Sur

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



2.2. RESULTADOS AL 12° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-COREA DEL SUR

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COREA DEL SUR³

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a Corea del Sur --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia⁴ del TLC Perú-Corea del Sur, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 3,2%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 1,9%, mientras que los no tradicionales crecieron en 15,8%. En este periodo, las exportaciones a Corea del Sur acumularon un total de US\$ 23 856 millones, de los cuales el 11,6% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: minería no metálica (+39,7%) y agropecuario (+37,0%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: pesquero con 6,3% y agropecuario con 3,8% del total exportado.
- En el 12° año de vigencia⁵, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 2 437 millones (-23,3% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 98,7% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre⁶ al 12° año de vigencia.
- En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -28,2%, y concentró el 82,1% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de estaño (+1 268,1%, con respecto al 11° año de vigencia), aceite de pescado (+167,7%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 11,2%, representando el 17,9% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁴ Periodo comprendido entre agosto 2011-julio 2023.

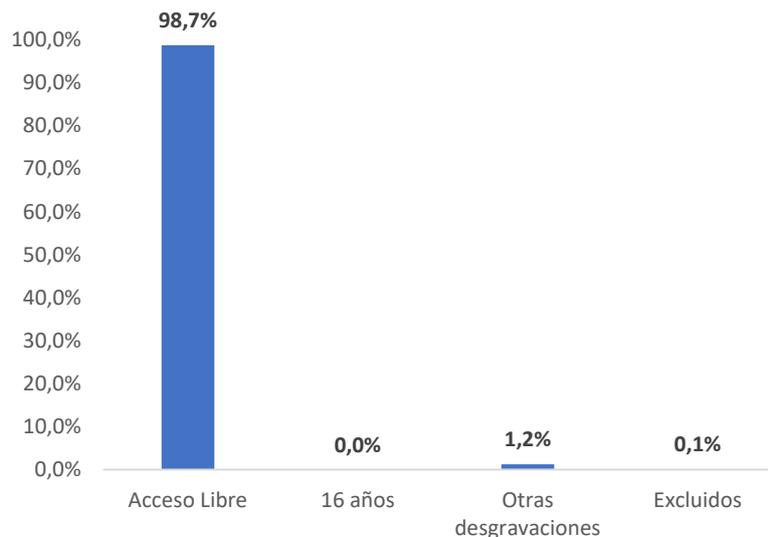
⁵ Periodo comprendido entre agosto 2022-julio 2023.

⁶ La estimación se realiza en base a las importaciones coreanas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio

exportaciones de pesquero (+US\$ 71,7 millones), minería no metálica (+US\$ 15,4 millones), maderas y papeles (+US\$ 0,2 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

- En el 12° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como minerales de plomo y sus concentrados (+US\$ 30,4 millones) y cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado (+US\$ 15,5 millones), y de productos no tradicionales como jibias (sepias) y calamares preparadas o conservadas (+US\$ 42,8 millones), jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados (+US\$ 33,9 millones), antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar (+US\$ 15,5 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 12° año de vigencia, se exportaron un total de 249 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 231 fueron productos no tradicionales (0,9% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 63 productos no tradicionales, 38 de los cuales crecieron en más del 50%.

Gráfico 1 - Exportaciones de Perú a Corea del Sur, por categoría de desgravación, bajo un supuesto aprovechamiento pleno de preferencias⁷
12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 12° año de vigencia del TLC.
Fuente: TLC Perú- Corea del Sur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁷ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú-Corea del Sur según tipo y sector
12 años de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

Tipo/sector	US\$ Millones												12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	1 459,9	1 550,5	1 229,6	1 177,6	1 237,0	1 765,2	2 754,6	2 023,6	2 169,2	2 874,5	3 177,6	2 436,6	23 855,9	100,0%	3,2%
Tradicional	1 370,5	1 468,7	1 127,0	1 032,3	1 118,1	1 545,3	2 454,8	1 725,8	1 933,6	2 532,2	2 784,5	1 999,4	21 092,1	88,4%	1,9%
Agrícola	49,8	36,8	35,4	44,4	24,3	30,5	28,1	17,0	23,6	27,7	35,3	30,6	383,4	1,6%	-2,3%
Mínero	1 314,5	1 194,4	1 012,2	934,5	916,5	1 422,1	2 023,9	1 462,2	1 696,0	2 072,2	1 734,3	1 443,8	17 226,6	72,2%	1,0%
Pesquero	6,1	5,7	15,3	8,0	9,8	13,3	14,5	15,5	12,2	14,3	10,0	12,2	136,9	0,6%	5,4%
Petróleo y gas natural	0,0	231,8	64,1	45,4	167,5	79,4	388,3	231,1	201,8	417,9	1 004,9	512,8	3 345,1	14,0%	5,6%
No Tradicional	89,4	81,8	102,6	145,3	118,9	220,0	299,8	297,8	235,6	342,3	393,1	437,2	2 763,9	11,6%	15,8%
Agropecuario	5,4	14,0	20,4	36,3	41,9	76,2	131,7	90,6	87,9	119,0	166,7	127,0	917,1	3,8%	37,0%
Artesanías	-	-	0,0	0,0	-	0,0	-	0,0	-	-	-	-	0,0	0,0%	-100,0%
Maderas y papeles	0,4	1,6	1,0	1,2	1,5	1,1	0,9	0,5	0,9	0,6	0,7	0,9	11,2	0,0%	5,0%
Metal mecánico	0,2	0,8	0,2	0,5	0,4	0,2	0,8	3,0	0,2	0,2	0,1	0,1	6,7	0,0%	-1,2%
Minería no metálica	3,0	0,0	0,4	0,2	0,1	4,0	2,4	10,6	6,3	6,0	21,8	37,2	92,0	0,4%	39,7%
Pesquero	66,4	53,9	65,5	85,7	60,0	110,6	148,9	180,5	128,9	197,8	165,2	236,9	1 500,2	6,3%	13,1%
Pieles y cueros	0,0	0,2	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0%	-9,9%
Químico	2,9	1,7	2,2	5,4	2,8	15,9	4,4	2,3	3,4	8,6	20,8	19,0	89,4	0,4%	12,3%
Sidero-metalúrgico	3,7	2,3	3,4	3,0	2,3	6,1	3,4	3,1	3,8	6,3	12,2	11,2	60,7	0,3%	8,5%
Textil	7,3	7,1	8,7	12,9	9,7	5,8	7,1	7,0	4,2	3,7	5,4	4,7	83,6	0,4%	-4,2%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	1,8	0,0%	18,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú–Corea del Sur por sector
11° y 12° año de vigencia del TLC Perú–Corea del Sur**

Tipo / Sector	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	3 177,6	100,0%	2 436,6	100,0%	-23,3%
Tradicional	2 784,5	87,6%	1 999,4	82,1%	-28,2%
Minero	1 734,3	54,6%	1 443,8	59,3%	-16,8%
Cobre	1 013,4	31,9%	790,3	32,4%	-22,0%
Plomo	345,1	10,9%	380,5	15,6%	10,3%
Zinc	338,9	10,7%	212,2	8,7%	-37,4%
Metales menores	36,0	1,1%	48,8	2,0%	35,6%
Estaño	0,9	0,0%	12,0	0,5%	-
Oro	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Petróleo y gas natural	1 004,9	31,6%	512,8	21,0%	-49,0%
Gas natural	907,1	28,5%	470,4	19,3%	-48,1%
Derivados de petróleo	97,8	3,1%	42,4	1,7%	-56,6%
Agrícola	35,3	1,1%	30,6	1,3%	-13,4%
Café	35,2	1,1%	30,5	1,3%	-13,4%
Resto	0,1	0,0%	0,1	0,0%	7,3%
Pesquero	10,0	0,3%	12,2	0,5%	22,3%
Harina de pescado	8,3	0,3%	7,6	0,3%	-7,8%
Aceite de pescado	1,7	0,1%	4,6	0,2%	167,7%
No Tradicional	393,1	12,4%	437,2	17,9%	11,2%
Pesquero	165,2	5,2%	236,9	9,7%	43,4%
Agropecuario	166,7	5,2%	127,0	5,2%	-23,8%
Minería no metálica	21,8	0,7%	37,2	1,5%	71,0%
Químico	20,8	0,7%	19,0	0,8%	-8,8%
Sidero-metalúrgico	12,2	0,4%	11,2	0,5%	-8,6%
Textil	5,4	0,2%	4,7	0,2%	-12,8%
Maderas y papeles	0,7	0,0%	0,9	0,0%	31,3%
Varios (incluye joyería)	0,2	0,0%	0,2	0,0%	7,5%
Metal mecánico	0,1	0,0%	0,1	0,0%	-13,1%
Pielés y cueros	0,0	0,0%	0,0	0,0%	38,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Corea del Sur, principales productos exportados
12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			3 177,6	100%	2 436,6	100%	-23,3%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	919,6	28,9%	684,1	28,1%	-25,6%
2	2711110000	Gas natural, licuado	907,1	28,5%	470,4	19,3%	-48,1%
3	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	297,9	9,4%	328,3	13,5%	10,2%
4	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	329,3	10,4%	190,3	7,8%	-42,2%
5	1605540000	Jibias (sepias) y calamares preparadas o conservadas	57,0	1,8%	99,8	4,1%	75,0%
6	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	35,4	1,1%	69,2	2,8%	95,8%
7	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	36,8	1,2%	52,3	2,1%	42,0%
8	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	47,2	1,5%	52,2	2,1%	10,6%
9	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	36,0	1,1%	48,8	2,0%	35,6%
10	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles	97,8	3,1%	42,4	1,7%	-56,6%
11	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	38,5	1,2%	39,4	1,6%	2,4%
12	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	21,7	0,7%	37,2	1,5%	71,3%
13	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	35,2	1,1%	30,4	1,2%	-13,5%
14	0306171100	Langostinos (géneros de la familia penaeidae) enteros, congelados	43,9	1,4%	29,0	1,2%	-33,9%
15	0806100000	Uvas frescas	45,3	1,4%	27,9	1,1%	-38,4%
Resto de productos			228,9	7,2%	234,8	9,6%	2,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Corea del Sur, principales productos exportados del sector tradicional
12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			2 784,5	100%	1 999,4	100%	-28,2%
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	919,6	33,0%	684,1	34,2%	-25,6%
2	2711110000	Gas natural, licuado	907,1	32,6%	470,4	23,5%	-48,1%
3	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	297,9	10,7%	328,3	16,4%	10,2%
4	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	329,3	11,8%	190,3	9,5%	-42,2%
5	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	36,8	1,3%	52,3	2,6%	42,0%
6	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	47,2	1,7%	52,2	2,6%	10,6%
7	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	36,0	1,3%	48,8	2,4%	35,6%
8	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles	97,8	3,5%	42,4	2,1%	-56,6%
9	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	38,5	1,4%	39,4	2,0%	2,4%
10	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	35,2	1,3%	30,4	1,5%	-13,5%
11	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	9,6	0,3%	15,1	0,8%	57,1%
12	7401002000	Cobre de cementación (cobre precipitado)	18,5	0,7%	14,5	0,7%	-21,9%
13	8001100000	Estaño en bruto sin alear	0,9	0,0%	12,0	0,6%	-
14	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	8,3	0,3%	7,6	0,4%	-7,8%
15	2608000010	Concentrados de zinc	-	0,0%	6,9	0,3%	-
Resto de productos tradicionales			1,8	0,1%	4,7	0,2%	160,4%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 7 – Exportaciones Perú-Corea del Sur, principales productos exportados del sector no tradicional
12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			393,1	100%	437,2	100%	11,2%
1	1605540000	Jibias (sepias) y calamares preparadas o conservadas	57,0	14,5%	99,8	22,8%	75,0%
2	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	35,4	9,0%	69,2	15,8%	95,8%
3	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	21,7	5,5%	37,2	8,5%	71,3%
4	0306171100	Langostinos (géneros de las familia penaeidae) enteros, congelados	43,9	11,2%	29,0	6,6%	-33,9%
5	0806100000	Uvas frescas	45,3	11,5%	27,9	6,4%	-38,4%
6	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	26,3	6,7%	19,9	4,5%	-24,6%
7	0804400000	Paltas frescas o secas	18,8	4,8%	17,5	4,0%	-7,1%
8	0306171200	Colas de Langostinos sin caparazón; congelados	7,5	1,9%	17,3	3,9%	131,5%
9	2843300000	Compuestos de oro	17,3	4,4%	16,0	3,7%	-7,3%
10	0713319000	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) de las especies vigna mungo (l) hepper o vigna radiata (l) wilczek, excepto para siembra	17,9	4,6%	15,8	3,6%	-11,6%
11	7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio	11,3	2,9%	10,4	2,4%	-7,6%
12	0801220000	Nueces del brasil, sin cáscara, frescos o secos	12,5	3,2%	9,6	2,2%	-23,5%
13	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	9,3	2,4%	7,7	1,8%	-17,7%
14	0811909100	Mango (mangifera indica l.), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	12,8	3,3%	7,2	1,7%	-43,8%
15	0304690000	Filetes congelados de carpas, anguilas y de peces cabeza de serpiente	6,2	1,6%	6,4	1,5%	2,6%
Resto de productos no tradicionales			49,9	12,7%	46,3	10,6%	-7,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur, se registraron 576 nuevos⁸ productos exportados⁹ a Corea del Sur, por un monto total de US\$ 2 389,3 millones. De este total, el 96,5% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 26,6%), agropecuario (18,4%) y textil (17,4%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 80 nuevos productos exportados a Corea del Sur en el 1° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 56 nuevos productos exportados en el 2° año, 2 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 39 nuevos productos exportados en el 3° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 70 nuevos productos exportados en el 4° año, 2 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 36 nuevos productos exportados

⁸ Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005-julio 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Corea del Sur. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

⁹ En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 80 nuevos productos exportados a Corea del Sur, en el 2° año se registraron 56 nuevos productos, en el 3° año se registraron 39 nuevos productos, en el 4° año se registraron 70 nuevos productos, en el 5° año se registraron 36 nuevos productos, en el 6° año se registraron 51 nuevos productos, en el 7° año se registraron 110 nuevos productos, en el 8° año se registraron 33 nuevos productos, en el 9° año se registraron 22 nuevos productos, en el 10° año se registraron 32 nuevos productos, en el 11° año se registraron 28 nuevos productos y en el 12° año se registraron 19 nuevos productos.



en el 5° año, 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 51 nuevos productos exportados en el 6° año, 2 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 110 nuevos productos exportados en el 7° año, 3 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 33 nuevos productos exportados en el 8° año, ninguno se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 22 nuevos productos exportados en el 9° año, 3 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 32 nuevos productos exportados en el 10° año, 3 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. De los 28 nuevos productos exportados en el 11° año, 5 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia del TLC.

- Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur, se ha registrado 1 251 nuevos¹⁰ exportadores¹¹ a Corea del Sur (US\$ 8 790 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 91 nuevos exportadores registrados en el primer año, sólo 7 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 114 nuevos exportadores registrados en el segundo año, sólo 12 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 101 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 9 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 88 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 6 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 79 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 3 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 98 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 10 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 124 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 16 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 122 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 22 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 118 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 29 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 110 nuevos exportadores registrados en el décimo año, sólo 27 siguieron exportando durante los 12 años del TLC. De los 103 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, sólo 49 siguieron exportando durante los 12 años del TLC.

¹⁰ Se define como nueva empresa aquella que no exportó a Corea del Sur durante el periodo enero 2005-julio 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹¹ En el 1° año de vigencia del TLC se registró 91 nuevos exportadores a Corea del Sur, en el 2° año se registró 114 nuevos exportadores, en el 3° año se registró 101 nuevos exportadores, en el 4° año se registró 88 nuevos exportadores, en el 5° año se registró 79 nuevas empresas, en el 6° año se registró 98 nuevos exportadores, en el 7° año se registró 124 nuevos exportadores, en el 8° año se registró 122 nuevos exportadores, en el 9° año se registró 118 nuevos exportadores, en el 10° año se registró 110 nuevos exportadores, en el 11° año se registró 103 nuevos exportadores y en el 12° año se registró 103 nuevos exportadores.

**PERÚ**

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 12° año de vigencia del TLC Perú–Corea del Sur

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	2 389,3	100,0%	576	100,0%
Tradicional	1 832,9	76,7%	20	3,5%
Agrícola	0,8	0,0%	4	0,7%
Minero	1 792,4	75,0%	10	1,7%
Petróleo y gas natural	39,8	1,7%	6	1,0%
Pesquero	-	0,0%	0	0,0%
No Tradicional	556,4	23,3%	556	96,5%
Metal mecánico	2,6	0,1%	153	26,6%
Agropecuario	183,9	7,7%	106	18,4%
Textil	1,4	0,1%	100	17,4%
Químico	59,4	2,5%	64	11,1%
Varios (incluye joyería)	0,2	0,0%	36	6,3%
Sidero-metalúrgico	3,9	0,2%	26	4,5%
Pesquero	211,3	8,8%	23	4,0%
Maderas y papeles	1,9	0,1%	21	3,6%
Minería no metálica	90,9	3,8%	12	2,1%
Pieles y cueros	0,9	0,0%	12	2,1%
Artesanías	0,0	0,0%	3	0,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 9 - Principales nuevos productos exportados al 12° de vigencia del TLC Perú–Corea del Sur

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 12° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					2 389,3	100%
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	1 641,1	69%
2	0306171100	No Tradicional	Pesquero	Langostinos (géneros de las familia penaeidae) enteros, congelados	157,6	7%
3	2701110000	No Tradicional	Minería no metálica	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	87,5	4%
4	2608000010	Tradicional	Minero	Concentrados de zinc	82,2	3%
5	0804400000	No Tradicional	Agropecuario	Paltas frescas o secas	63,8	3%
6	2843300000	No Tradicional	Químico	Compuestos de oro	45,8	2%
7	0713319000	No Tradicional	Agropecuario	Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) de las especies vigna mungo (l) hepper o vigna radiata (l) wilczek, excepto para siembra	44,7	2%
8	0306171200	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos sin caparazón; congelados	27,6	1%
9	2008199000	No Tradicional	Agropecuario	Demás, incluidas las mezclas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	19,9	1%
10	1604320000	No Tradicional	Pesquero	Sucedáneos del caviar entero o en trozos, excepto el pescado picado	19,1	1%
11	2620190000	Tradicional	Minero	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan principalmente zinc	18,0	1%
12	7402003000	Tradicional	Minero	Anodos de cobre para refinado electrolítico	17,8	1%
13	1801002000	No Tradicional	Agropecuario	Cacao en grano, entero o partido, tostado	17,7	1%
14	2711120000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	17,7	1%
15	7401001000	Tradicional	Minero	Matas de cobre	17,4	1%
Resto de nuevos productos					111,4	5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 10 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	8 789,8	100,0%	1 251	100,0%

Nota: Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a Corea del Sur entre el 1° y el 12° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 90,4% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se incrementó en 105,7%, y el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 382,3%, entre el 1° y 12° año de vigencia del acuerdo.

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores
1° y 14° años de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	1 445,2	2 366,1	64%
Mediana	6,2	26,1	325%
Pequeña	8,0	29,5	271%
Micro	0,4	14,5	3259%
Otros ²	0,1	0,3	-
Total	1 459,9	2 436,6	67%
Mipymes	14,6	70,2	382,3%
Part.	1,0%	2,9%	

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	12° año	Var. 12° año vs 1° año
Grande	147	270	83,7%
Mediana	14	24	71,4%
Pequeña	48	92	91,7%
Micro	26	65	150,0%
Otros ²	4	4	-
Total	239	455	90,4%
Mipymes	88	181	105,7%
Part.	36,8%	39,8%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COREA DEL SUR¹²

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Corea del Sur -- destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 12 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Corea del Sur cayó a una tasa promedio anual de -3,0%, acumulando un total de US\$ 12 903 millones. Las compras de bienes de consumo cayeron a una tasa anual de -6,2%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 1,0%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -4,7%. En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 36,8%, mientras que las de bienes de consumo tuvieron una participación de 33,5%.
- En el 12° año de vigencia¹³, el valor de las importaciones peruanas desde Corea del Sur alcanzó los US\$ 820,4 millones (-4,3% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 73,0% de las importaciones desde Corea del Sur ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 100,0% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia del TLC, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁴.
- En el 12° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 39,9%); bienes de consumo duradero (18,0%); y bienes de capital para la industria (13,8%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+14,7% respecto al 11° año de vigencia); y bienes de consumo no duradero (+8,5%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 7,2%, mientras que las importaciones de equipos de transporte cayeron en -0,4%.
- En el 12° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 86,6% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 3,0% de las importaciones de bienes de consumo desde Corea del Sur podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 12° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo desde Corea del Sur, podrían haber

¹² Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

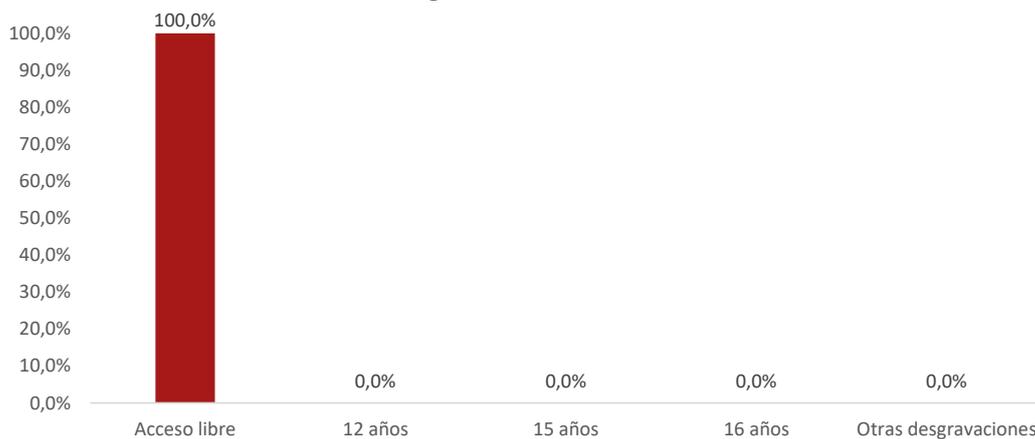
¹³ Periodo comprendido entre agosto 2022 - julio 2023.

¹⁴ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 73,0% de las importaciones de Corea del Sur que ingresan bajo ese régimen).

ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁵.

- En el 12° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo, el 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Corea del Sur, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁶.
- En el 12° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t. (+US\$ 9,9 millones), diésel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm (+US\$ 7,6 millones) y cianuro de sodio (+US\$ 6,8 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde Corea del Sur según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias¹⁷
12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 12° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁵ Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones desde Corea del Sur según CUODE que ingresan bajo ese régimen).

¹⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹⁷ Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde Corea del Sur hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Corea del Sur, según uso/destino económico (CUODE)
12 años de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**

CUODE	US\$ Millones							12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	600,3	676,6	630,3	458,9	422,5	408,2	285,7	4 325,9	33,5%	-6,2%
Materias primas y productos intermedios	413,9	416,3	394,9	400,3	350,7	379,0	484,8	4 744,9	36,8%	1,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	469,1	448,9	364,1	394,3	337,1	265,8	252,3	3 822,9	29,6%	-4,7%
Diversos	0,0	-	9,4	-	-	-	-	9,4	0,1%	0,0%
Total general	1 483,3	1 541,8	1 398,7	1 253,5	1 110,3	1 053,0	1 022,8	12 903,1	100,0%	-3,0%

CUODE	US\$ Millones					12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	218,3	144,5	131,6	173,8	175,3	4 325,9	33,5%	-6,2%
Materias primas y productos intermedios	420,2	339,7	355,6	407,0	382,6	4 744,9	36,8%	1,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	253,3	227,8	270,6	276,9	262,6	3 822,9	29,6%	-4,7%
Diversos	-	-	0,0	-	0,0	9,4	0,1%	0,0%
Total general	891,7	712,1	757,8	857,7	820,4	12 903,1	100,0%	-3,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 13 - Importaciones Perú–Corea del Sur, según uso/destino económico (CUODE)
12° año de vigencia del TLC Perú–Corea del Sur**

CUODE	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	173,8	20,3%	175,3	21,4%	0,8%
Bienes de consumo no duradero	25,5	3,0%	27,6	3,4%	8,5%
Bienes de consumo duradero	148,3	17,3%	147,6	18,0%	-0,5%
Materias primas y productos intermedios	407,0	47,5%	382,6	46,6%	-6,0%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	45,0	5,2%	51,6	6,3%	14,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	3,7	0,4%	3,9	0,5%	7,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	358,4	41,8%	327,1	39,9%	-8,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	276,9	32,3%	262,6	32,0%	-5,2%
Materiales de construcción	50,2	5,9%	40,5	4,9%	-19,2%
Bienes de capital para la agricultura	0,9	0,1%	0,5	0,1%	-44,8%
Bienes de capital para la industria	117,1	13,7%	113,3	13,8%	-3,3%
Equipos de transporte	108,6	12,7%	108,2	13,2%	-0,4%
Diversos	-	0,0%	0,0	0,0%	0,0%
Total	857,7	100,0%	820,4	100,0%	-4,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 14 – Importaciones Perú–Corea del Sur, según CUODE y canasta de desgravación
12° año de vigencia del TLC Perú–Corea del Sur**

CUODE	12° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	175,3
<i>Acceso libre</i>	100,0%	175,2
15 años	0,0%	0,0
16 años	0,0%	0,0
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Materias primas y productos intermedios	100,0%	382,6
<i>Acceso libre</i>	100,0%	382,6
12 años	0,0%	0,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	262,6
<i>Acceso libre</i>	100,0%	262,6
Diversos	100,0%	0,0
<i>Acceso libre</i>	100,0%	0,0
Total general		820,4

Nota: Acceso libre incluye aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 12° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

**Cuadro 15 - Importaciones Perú–Corea del Sur, principales productos importados
12° año de vigencia del TLC Perú–Corea del Sur**

N°	Subpartida	Descripción	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			857,7	100,0%	820,4	100,0%	-4,3%
1	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	99,4	11,6%	93,8	11,4%	-5,6%
2	3901200000	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	41,3	4,8%	45,4	5,5%	9,8%
3	8704211090	Demás vehículos para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (Diésel o Semi-diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	25,1	2,9%	35,0	4,3%	39,5%
4	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	24,4	2,8%	32,0	3,9%	31,2%
5	3902100000	Polipropileno	31,0	3,6%	29,5	3,6%	-4,8%
6	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	24,1	2,8%	27,0	3,3%	11,9%
7	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estañado, de espesor inferior a 0,5 mm, chapados o revestidos	13,4	1,6%	19,0	2,3%	41,4%
8	2837111000	Cianuro de sodio	11,7	1,4%	18,5	2,2%	57,8%
9	2523100000	Cementos sin pulverizar («clinker»)	15,0	1,8%	16,5	2,0%	10,0%
10	3817001000	Dodecibenceno	19,7	2,3%	16,4	2,0%	-16,8%
11	3902300000	Copolímeros de propileno	23,4	2,7%	16,0	1,9%	-31,6%
12	3002419000	Las demás vacunas para uso en medicina humana excepto antipoliomielítica, antirrábica, antisarampionosa y anti COVID-19.	13,9	1,6%	15,1	1,8%	8,6%
13	8702101000	Vehículos automóbiles para el transporte de un máximo de 16 personas, incluido el conductor, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	15,3	1,8%	15,0	1,8%	-2,2%
14	8703210010	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3, ensamblados	12,1	1,4%	11,9	1,5%	-1,6%
15	7216330000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	22,5	2,6%	11,8	1,4%	-47,6%
Resto de productos importados			465,3	54,3%	417,6	50,9%	-10,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 12° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

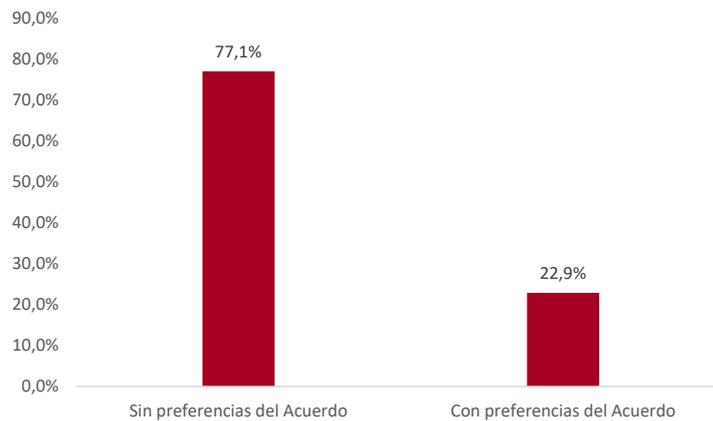
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE COREA DEL SUR

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Corea del Sur, el TPI correspondiente es el 806) para el 12° año de vigencia:
 - ✓ el 22,9% del total importado desde Corea del Sur se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 806). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 0,0% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 9,0% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 87,2% del total importado de bienes de consumo.

- ✓ Fueron US\$ 188,0 millones que ingresaron bajo el TPI 806, de este total el 96,2% estaba sujeto al arancel NMF 6%, mientras que el 3,7% estaba sujeto al arancel NMF 11%¹⁸.
- ✓ Del 77,1% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 632,4 millones), 94,7% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁹.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde Corea del Sur según régimen de ingreso
12° año de vigencia del TLC Perú-Corea del Sur**



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 16 – Importaciones Perú-Corea del Sur, según CUODE y bajo TPI 806
12° año de vigencia del TLC Perú- Corea del Sur**

CUODE	12° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	175,9
TPI 806	87,2%	153,4
Resto	12,8%	22,5
Materias primas y productos intermedios	100,0%	382,0
TPI 806	9,0%	34,6
Resto	91,0%	347,4
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	262,6
TPI 806	0,0%	0,1
Resto	100,0%	262,5
Total general		820,4

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 12° año de vigencia, fueron 213 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm³ pero inferior o igual a 3.000 cm³ (el 99,3% del total importado ingreso utilizando las preferencias del

¹⁸ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

¹⁹ Ídem.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2023

acuerdo); demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm³, ensamblados (el 99,8% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); poliacrilato de sodio cuya capacidad de absorción de una solución acuosa de cloruro de sodio al 1%, sea superior o igual a 20 veces su propio peso (el 97,6% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm³ pero inferior o igual a 1.500 cm³ (el 100,0% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo) y vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm³ pero inferior o igual a 3.000 cm³ con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno) (el 99,3% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo).

Cuadro 17 - Importaciones Perú- Corea del Sur, principales productos importados bajo preferencias del TPI 806
12° año de vigencia del TLC Perú- Corea del Sur

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia del TLC		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
Total Importaciones			820,4	100,0%	22,9%
1	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³	93,8	11,4%	99,3%
2	8703210010	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada inferior o igual a 1.000 cm ³ , ensamblados	11,9	1,5%	99,8%
3	3906902100	Poliacrilato de sodio cuya capacidad de absorción de una solución acuosa de cloruro de sodio al 1%, sea superior o igual a 20 veces su propio peso	10,0	1,2%	97,6%
4	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm ³ pero inferior o igual a 1.500 cm ³	9,4	1,1%	100,0%
5	8703231000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³ con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno)	8,8	1,1%	99,3%
6	8507100000	Acumuladores eléctricos de plomo, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	6,8	0,8%	91,9%
7	3921909000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	6,3	0,8%	96,5%
8	8703241000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a superior a 3.000 cm ³ , con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno)	4,1	0,5%	98,6%
9	8703409020	Demás vehículos ensamblados para el transporte de personas equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	3,4	0,4%	100,0%
10	8703321000	Demás vehículos con motor de émbolo o pistón, de encendido por comprensión (Diésel o Semi-Diésel), para el transporte de personas, de cilindrada superior a superior a 1 500 cm ³ ,pero inferior o igual a 2500 cm ³ , con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno)	3,4	0,4%	100,0%
11	6004100000	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	3,2	0,4%	82,1%
Resto de productos			659,4	80,4%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE